# Boletin



# Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

#### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejem-plar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

#### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre Edictos y anuncios: línea o fracción . . Id. Juzgados Municipales o Comarcales. Id. Particulares, Sociedades y Financieros . .

(Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

#### Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

#### DIRECCION GENERAL DE AD-MINISTRACION LOCAL

Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Con arregio a lo establecido en la Ley de 23 de noviembre de 1940, Orden de este Ministerio de 4 de diciembre siguiente y demas normas aplicables.

Esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Primero. A partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", se tendrá por convocado concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría que figuran en la relación inserta al final de esta convocatoria.

Segundo. Tendrán derecho a tomar parte en el concurso todos los Secretarios de Administración Local de primera categoría, siempre que no se hallen inhabilitados para ello. Se consideran inhabilitados, a este efecto, los designados por nombramiento definitivo inserto en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de mayo de 1951, conforme se indicaba en la convocatoria correspondiente.

Tercero. Son requisitos for males para tomar parte en el concurso:

a) La presentación de los siguientes documentos:

Una instancia ajustada al modelo número uno, que se inserta, reintegrada debidamente; una declaración conforme al modelo número 2, a modo de ficha apaisada, en cartulina blanca, de las dimensiones exactas de 16,50 por 21 centímetros; tantas copias de dicha declaración cuantas sean las plazas que se solicitan. Los Secretarios que no se hallen desempeñando actual -Ministerio de Cultura 2006

mente plazas en propiedad deberán presentar, además, certificación de antecedentes penales. expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, y certificado de conducta expedido por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento donde figure el interesado empadronado como residente con dos años de antela ción.

b) El abono de 50 pesetas en concepto de derechos.

Cuarto. El abono de derechos y la presentación de todos los documentos, preceptivos o voluntarios, que hayan de surtii efecto en el concurso, deberá efectuarse personalmente, en el Negociado segundo de esta Dirección General (por el propio concursante, por intermedio de persona expresamente autorizada, por un Gestor Administrativo colegiado o por conducto del Colegio Nacional de Secretarios), cualquier día hábil, de once a trece horas, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". El negociado podrá rechazar de plano, en el acto de la presentación, toda documentación que no reúna los requisitos de forma exigidos.

No se admitirán documenta ciones por correo, ni derechos por giro.

Quinto. Cerrado el plazo de admisión al concurso, este Centro directivo visará las copias de las declaraciones y las remitirá a informe de cada Corporación. afectada.

Al cotejar las declaraciones y sus copias con el expediente personal del interesado, se consignarán de oficio las observaciones y modificaciones oportunas sobre inexactitudes u omisiones que aparezcan, y si la importancia de las mismas lo aconsejare, poModelo número

POLIZA DE 1,50 PTAS. MOVIL DE 0,05

TIMO SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Don ...... vecino de ...... con domicilio en ....., respetuosamente expone:

Que pertenece al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y deseando tomar parte en el concurso convocado por Orden de 17 de enero del corriente año para proveer en propiedad plazas vacantes, de acuerdo con lo que exige el número 3 de la convocatoria, acompaña:

Una declaración original, ajustada al modelo número 2 inserto en el Boletín Oficial del Estado.

Tantas copias de la declaración como plazas solicitadas. (Modelo núm. 3).

Por no desempeñar plaza en propiedad, acompaña, además, certificados de antecedentes penales y de conducta, expedido este último por el Alcalde-Presidente del Avuntamiento de .....

Asimismo se adjuntan los documentos relacionados al dorso, que acreditan los extremos de la declaración que no constan en el expediente personal.

Y creyendo reunir las condiciones exigidas para optar a las vacantes anunciadas, es por lo que

- A V. I. SUPLICA se digne tenerle por admitido al mismo, y, previos los trámites reglamentarios, le sea adjudicada alguna de las plazas que relaciona, por orden de preferencia:
  - 1.a Ayuntamiento de...... Provincia de ...... 2.ª Ayuntamiento de ...... Provincia de ..... 3.ª Ayuntamiento de ...... Provincia de .....

Gracia que no duda alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma de interesado).

GENERAL DE ADMINISTRACION SR. DIRECTOR ILMO. LOCAL.

drá decretarse la exclusión del noviembre de 1940 y 11 de diconcursante.

(Etcétera).

Sexto. Se estimarán como preferentes, por el Tribunal calificador, los méritos señalados como tales por las Leyes de 23 de

ciembre de 1942.

Séptimo. El concursante quien recayere nombramient no se presentare a tomar sión de la plaza en los ti treinta días hábiles sigui

la publicación de los nombramientos definitivos en el Boletín Oficial del Estado, o en la prórroga que pudiera por razón de circunstancias, concederse por este Centro, se entenderá que renuncia al cargo, teniendo en cuenta que el mero hecho de tomar parte en el concurso implica la aceptación de la Secretaría para la que fuere nombrado y el cese, en su caso, de la que desempeñe.

Adicional primera. Los alumnos de la Escuela de Administración y Estudios Urbanos que se hallan actualmente realizando el curso de habilitación para el ingreso en la primera categoría del Cuerpo de Secretarios, podrán solicitar las vacantes que se anuncian ajustándose a lo dispuesto en la convocatoria, a fin de que puedan ser nombrados a resultas de la provisión de plazas entre los Secretarios que ya pertenecen al Cuerpo. Su solicitud se entederá cursada con carácter preventivo, condicionado,

en todo caso, a su aprobación y al número definitivo que obtengan en su promoción.

Adicional segunda. Si a la publicación del Reglamento de Funcionarios de la Administra ción Local se hubieran producido otras vacantes o existiere alguna comprendida en los preceptos del referido Reglamento o de sus disposiciones transitorias o adicionales, esta Dirección General podrá incluirlas en la presente convocatoria, concediendo un nueva plazo para solicitarlas o convocar otro concurso.

Los Gobernadores Civiles or denarán la inmediata inserción de la presente convocatoria, relación de vacantes y modelos anexos, en el "Boletín Oficial" de las provincias respectivas, cuidando asimismo los Alcaldes de la publicación de esta Orden en la forma acostumbrada.

Madrid, 17 de enero de 1952. El Director general, José García Hernández.

#### MODELO NUM. 3

Características: Papel. blanco, tamaño folio.

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS

DE ADMINISTRACION LOCAL

Copia para la vacante de.....

N.º del Escalafón: .....

(Provincia de....)

DECLARACION PARA EL CONCURSO DE SECRETARIOS DE AD-MINISTRACION LOCAL DE PRIMERA CATEGORIA (Orden de 17 de enero de 1952)

DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos
Fecha de nacimiento
Naturaleza (Provincia de )
Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo
Títulos académicos y profesionales, oposiciones ganadas, estudios y conocimientos que posee

Servicios prestados ......

Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.)...

(FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO)
Observaciones para llenar la presente copia: Las mismas del

Provincia de Albacete:

Características: Clase de papel, cartulina. Color blanco. Dimensiones: Exactamente, 16,50 × 21 cm
Forma, apaisada.

(ANVERSO)

(PRIMER APELLIDO)

(SEGUNDO APELLIDO)

(SEGUNDO APELLIDO)

(NOMBRE)

DECLARACION PARA EL

CONCURSO DE SECRE
TARJOS DE PRIMERA

CATEGORIA DE ADMI
NISTRACION LOCAL

I. Fecha de nacimiento .....

Naturaleza .....

(Provincia de .....

Fecha y forma de ingreso en el Cuerpo (1).....

Títulos académicos y profesionales, oposiciones

ganadas, estudios y conocimientos que posee...

.................

................

Servicios prestados (2) .....

CUERPO NACIONAL DE SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

CATEGORIA 1.2

N.º del Escalafón: .....

fesionales o en relación contración Local (votos de cre

Méritos profesionales o en relación con la Administración Local (votos de gracias, publicaciones, trabajos extraordinarios, etc.)

modelo número 2.

VI. Situación actual (expectación de destino o plaza que desempeña y carácter de propiedad o interino .....

VII. Méritos de calidad VIII. Fecha y resultado de su expediente de depuración

Observaciones para llenar la presente declaración: (1) Caso de haber sido por oposición, expresará la fecha y número obtenido.—(2) Puede expresarlos en forma global o detallando las plazas que hayan servido.

MERCA	ALL STREET	(REV	erso)	series and a series of
4	RELACION DE	VACANTES SOLICIT	ADAS POR ORDEN DE PRI	EFERENCIA
. <b>1</b> .	AYUNTAMIENTO	() PROVINCIA	11	
2.	************	()	12	
3.		()	13	
4.	••••••	()	14	
. 5.	••••••	()	15	
6.		()	Etcétera.	E 100
7:		()		
8.		()		
9.		()		
١		()		

PTAS. 15.000 Tobarra ... ..... Provincia de Alicante: Crevillente ... ... ... 15.000 Monóvar ... ... ... ... 15.000 15.000 Pego ... ... ... ... ... Torrevieja ... ... ... 15.000 Villajoyosa ... ... ... 15.000 Provincia de Almería: Albox ... ... ... ... 15.000 15.000 Cuevas de Almanzora . Dalias ... ... ... ... 15.000 Nijar ... ... ... .... 15.000 Vélez Rubio ... .... 15.000 Provincia de Badajoz: Azuaga ... ... ... 16.260 Barcarrota ... ... ... 16.000 Cabeza del Buey ... ... 15.000 Campanario ... ... ... Castuera ... ..... 18.000 15.000 Fuente del Maestre ... 15.000 Guareña ... ... ... 18.000 Oliva de la Frontera ... 19.000 Zamalea de la Serena... Provincia de Baleares: Felanitx ... ... ... 17.777 15.000 Lluchmayor... ... ... Provincia de Cádiz: Alcalá de los Gazules . . 15.000 15.000 Barrios, Los... ... ... 17.250 Conil ... ... ... ...

Jimena de la Frontera.

Olvera ... ... ... ... ...

Vejer de la Frontera...

Tarifa ... ... .....

Herencia ... ... ...

Malagón... ... ... ...

Sta. Cruz de Mudela .

Solana, La ... ... ...

Villarrubia de los Ojos .

Provincia de Ciudad Real:

15.000

15.000

19.200

17.500

15.000

16.000

15.000

15.000

15.916

The state of the s	Contractive to the second second	
2/00///00	Provincia de Murcia:	Provincia de Toledo:
PTAS.	PTAS.	PTAS.
Baena 18.000	Albanilla 15.000	Diputación Provincial 21.500
	Alhama 15.000	Talavera de la Reina 16.500
	Archena 15.000	Provincia de Valencia:
	Bullas 15.000	Alcira
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Calasparra 16.000	Algemesí
Michigan	Cehegin 15.000	Burjasot 15.000
1 6114110 3 4 2 4 4 6 6 7 4 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7	Fuente Alamo 15.000	Carcagente 18.000
	Mazarróny 15.000 Torre-Pacheco 15.000	Provincia de Vizcaya: Gandía 18.975
1 / Cottleta de La Cordita.	Unión, La 15.000	Diputación Provincial 20.000
75.000		Plazas de Soberanía:
Mellid 15.000	Provincia de Orense:	Ayuntamiento de Ceuta. 29.000
Mograina 15 000	Allariz 15.000 Cartelle 15.000	The second secon
Ordenes 15,000	Nogueira de Ramuín 15.000	
Pino El 15 000	Verin 17.000	DIRECCION GENERAL DE
Puebla del Caramiñal . 15.000	Provincia de Oviedo:	OBRAS HIDRAULICAS
Pueliteceso 15.000		Sección de Obras Hidráulicas
Puerto del Son 17.250	Allande 15.000 Colunga 18.000	Segunda subasta de las obras
Rianjo 15.000	Cudillero 15.000	de conducción de aguas para
Provincia de Granada: Albuñol 15.000	Llanera 15.000	abastecimiento de Carbajal y otros pueblos del Ayuntamiento
Caniles 15.000	Miranda 15.000	de Soto del Barco (Oviedo).
Huéscar 15.000	Ribadesella 15.000	ANUNCIO
Illora 15.000	Provincia de Palencia:	Hasta las trece horas del día
Motril 22.700	Barruelo de Santullán . 17.500	25 de febrero de 1952 se admiti-
Montefrío 15.000	Provincia de Las Palmas:	rán en la Sección de Obras Hi-
Pinos Puente 15.000	Galdar 22.500	dráulicas de la Dirección Gene-
Zújar 15.000	Guía 20.000	ral de Obras Hidráulicas y en los
Provincia de Guadalajara:	San Bartolomé de Tira-	Servicios Hidráulicos del Norte
Ayunto. de la capital . 16.500 Provincia de Huelva:	jana 16.500	de España, durante las horas de oficina, proposiciones para esta
Aracena 15.000	Vega de San Mateo 16.500	segunda subasta.
Bollullos del Condado . 15.000	Provincia de Pontevedra:	TI
Calañas 15.000	Caldas de Reyes 15.000	ciende a 440.623 pesetas.
Minas de Ríotinto 15.000	Cambados 15.000 Cotovad 15.000	r - Campa provincional a 8815
Nerva 18.150	Covelo 15.000	pesetas.
Valverde del Camino 15.000	Forcarey 15.000	La segunda subasta se verifi
Provincia de Jaén:	Lalín 16.500	cará en la citada Dirección Ge
Carolina, La 22.150	Moaña 15.000	neral de Obras muradicas el dic
Castillo de Locubín 15.000	Mondáriz 15.000	le exect
Porcuna	Redondela 15.000	Me as admitirán proposicione
Santiago de la Espada. 15.000	Rodeiro 15.000	demonitedos en Correos
Santistebán del Puerto. 20.000	Salvatierra de Miño 15.000	El marrocto y nliego de condi
Torre del Campo 15.000	Dangenjo	ciones, así como el modelo d
Villanueva del Arzobispo 17.000	Tomiño 15.000 Villa Decruces 15.000	proposición y las disposicione
Provincia de Lérida:	VIIIa Decruces	para la presentación de propos
Ayunto, de la capital . 24.000	Provincia de Santa Cruz	ciones y la celebración de la se
Provincia de Logroño:	de Tenerife: Cabildo Insular de la Go-	gunda subasta, estarán de man fiesto, durante el mismo plaz
Alfaro 15.000	24 70	WT
1 / 000000000 000 - 000	22.50	Marie Control of the
Carballedo 15.000	TT: X	dráulicos del Norte de Españ
Castro del Rey 15.000	94.00	
Corgo 15.000	24.50	선생님 그는 아이들에 아이들이 없어요? 아이들이 아니는 그 사람들이 모든 사람들이 되었다.
For		**************************************
Incio	railla	PUMINIZIRACIUM PROVINCIA
Neira de Jusá 15.000	Realejo Alto 24.00	
Palas del Rey 15.000	Ayuntamiento de Santa	O DIDITACION
Pantón 15.000		DIPUTACION
Pastoriza 15.000	I TOULINGIA AS AS	
Quiroga 15.000	Fuentes de Andardeia	00 EDICTOS
Taboada 15.000	Mairena del Alcor 15.0	00 - Terminadas las obras de re
Provincia de Madrid:  Avunto de la capital 49.700	Montellano 15.00	o ración de explanación y fir
riyumto. de la capra	Moron de la Floilleta	00 del camino vecinal de Navia Barayo, instada por el Destaji
Provincia de Málaga:	Los Palacios y Villafran-	
Alhaurín el Grande 15.00		
Alora 18.60		
Archidona 15.00	Viso del Alcoi zon	

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

#### ANUNCIO

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la segunda subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Norte de España.

Madrid, 1 de febrero de 1952. El Director general.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

# DIPUTACION

#### EDICTOS

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de Navia a Barayo, instada por el Destajista don Antonio García Valledor, vecino de Tineo, la devolución de la fianza que constituyó en la

Depositaría de Fondos provinciales, se hace público, que durante el plazo de treinta días natura -21.500 les, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho. bien ante el Ayuntamiento de Navia, bien en las Oficinas de esta Excma. Diputación debiendo en todo caso ser remitida por el aludido Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieren sido formuladas.

> Oviedo, 4 de febrero de 1952. El Presidente, Paulino Vigón.

Terminadas las obras de construcción y reparación de muros de sostenimiento en los kms. 1, 2, 6 de la carretera provincial de Coballes a Caleao, instada por el destajista don Manuel Moro Fernández, vecino de Ríoseco (Sobrescobio), la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos Provinciales, se hace público, que durante el plazo de treinta días naturales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, bien ante el Ayuntamiento de Caso, bien en las oficinas de esta Excma. Diputa ción, debiendo en todo caso ser remitida por el aludido Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieren sido formuladas.

Oviedo, 4 de febrero de 1952. El Presidente, Paulino Vigón.

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de la C.ª de Posada al Castañedo a Brañes, instada por el destajista don Julio Rodríguez Fernández, vecino de Santa Cruz de Llanera, la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaría de Fondos Provinciales, se hace público que durante el plazo de treinta días naturales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, bien ante el Ayuntamiento de Llanera, bien en las oficinas de esta Excma. Diputación, debiendo, en todo caso, ser remitida por el aludido Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieren sido formuladas.

Oviedo, 4 de febrero de 1952. El Presidente, Paulino Vigón.

The second secon

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS

الفاء الدرعاء فالمخاله كلنه المحاج DE CANGAS DE ONIS CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número treinta y seis de mil novecientos cuarenta y dos, por robo, por la presente se cita al denunciado un tal Manolo, cuyas demás circunstancias se ignoran que residía en el año mil novecientos cuarenta y dos, en La Oscura (Ciaño), a fin de que en el término de diez días contados a partir del siguiente de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en dicho sumario, bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y remitir para su publicación en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, extiendo y firmo la presente en Cangas de Onís, a doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.-El Secretario, Raul García.

#### DE LEON

CEDULA DE CITACION

Por la presente se sita a Manuel González Pérez, mayor de edad, soltero, albañil, hijo de José y Celestina, natural de Solis-Corvera (Asturias), vecino de Avilés, (Barrio del Pontón), por desconocerse su paradero actual, para que en el término de diez días comparezca en el Juzgado de Instrucción de León, con el fin de practicar diligencias sumariales, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

León, veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, Francisco Martinez.

#### DE OVIEDO

Cédula de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno, en la ejecutoria del sumario número sesenta y cinco de mil novecientos cuarenta y seis, por sustracción, se requiere a la procesada María Alegría Alvarez Villar, hija de Faustino y Concepción, de veinticinco años, natural y vecina de Santullano de las Regueras y actualmente en paradero (c) Ministerio desentidira 2006ara que ahone al

perjudicado Víctor Alvarez Bobes, la indemnización de veinticuatro pesetas noventa céntimos a que fué condenada por la Superioridad, bajo las prevenciones de Ley.

Oviedo, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Luis Rie-

#### CITACIONES

Por la presente se cita al testigo Luis Calvo García, para que en el término de tres días a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de Instrucción número dos, de Oviedo, a fin de ser reconocido por el Médico Forense y prestar declaración en sumario número ciento setenta de mil novecientos cuarenta y ocho, por lesiones sufridas por el mis-

Oviedo, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, Luis Rie-

Por la presente se cita a Emilia García Fernández, (a) "La Cubana", para que en el término de tres días a partir de la publicación del presente en el BO-LETIN OFICIAL de la provincia comparezca ante el Juzgado número dos de Oviedo, con objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento y ratificarse en su declaración del sumario doscientos ochenta y nueve de mil novecientos cuarenta y ocho, por hurto.

Oviedo, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario judicial, Luis Rie-

Por la presente se cita a Raimunda Martinez Martinez, que en el término de tres días a partir de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado número dos de Oviedo, para ofrecerla el procedimiento con arreglo al artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sumario número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos cuarenta y ocho, manifieste el nombre de dos testigos que acrediten la preexistencia que amplie su declaración al efecto de poder tasar los objetos sustraídos.

Oviedo, veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos. - El Secretario indicial

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

# AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO and the second second

EDICTOS

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se concede un término de diez días para que las personas que hayan solicitado por escrito y dentro del plazo del mes concedido al efecto, tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer cuatro plazas de Oficiales Administrativos de tercera clase, del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, puedan presentar en la Secretaría de éste, los documentos justificativos de sus condiciones y circunstancias que, por distintas causas, no hubiesen sido acompañados a las aludidas solicitudes, efectivamente formuladas en el mencionado plazo del mes.

El expresado término de diez días se computará a partir de la fecha en que el presente edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Oviedo, 1 de febrero de 1952. El Alcalde Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez.

----El Presupuesto Municipal Ordinario para el año actual de mil novecientos cincuenta y dos, aprobado por la Corporación municipal en sesión plenaria celebrada ayer, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y a efectos de reclamaciones, todo ello por término de quince días hábiles a partir de la fecha en que el presente edicto aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Las reclamaciones que lleguen a producirse contra dicho Presupuesto serán dirigidas al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento en el que tendrán que ser presentadas dentro del señalado plazo de los quince días, hábi-

Lo que se hace saber, conforme a las prescripciones de los artículos 655 y 656 de la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Oviedo, 2 de febrero de 1952. El Alcalde Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez.

#### DE PRAVIA

Habiendo sido aprobado el presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1952, se halla de manifiesto of mishing of somediants ... 1 --

oficinas municipales por término de quince días hábiles durante cuyo plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes de conformidad con lo prevenido en el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Pravia, 31 de enero de 1952.-El Alcalde.

# DE RIBADESELLA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente en Ribadesella a 29 de enero de 1951. — El Alcalde. Saturnino Barro.

#### 77 - 27 DE VEGADEO

Hacienda Municipal

Formadas las Cuentas Generales del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1951 y su liquidación, quedan expuestas al público, con sus justificantes e informe de la Comisión correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 773, párrafo 2, de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Vegadeo, 28 de enero de 1952. — El Alcalde, Francisco Graña Magadán.

الله ما يوطي ويوالي الروادي ويوارس بالروادية وعلى الفريس بالروادي الوادي الوادي الوادي الوادي الوادي الوادي ال

# REQUISITORIAS

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco, de unos 19 años, con domicilio en la calle del Paraiso, número dieciséis, segundo, derecha, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de ser oído como inculpado en causa número seis de mil novecientos cincuenta y dos, sobre apropiación indebida, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.